

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 32 Miércoles 16 de febrero de 2011 Pág. 3584

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3448 CENTRO PREVENCIONISTA EN EL TRABAJO, SOCIEDAD LIMITADA

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución 345/2010 se ha dictado decreto por el que se ha declarado a la empresa Centro Prevencionista en el Trabajo, Sociedad Limitada, en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 15.000 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007575-1